

INFORME RAD No. 2017-00694

Cielo Mar Tavera Restrepo <cielomar2163@hotmail.com>

Vie 21/04/2023 10:08 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (156 KB)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL RAD No. 2017-00694 (1)PDF.pdf;

Santa Rosa de Cabal, 21 de abril de 2023

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Ciudad

REF : INFORME
PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR
CUANTIA
DEMANDANTE : MARTHA LUCIA GOMEZ GALLO
DEMANDADA : HECTOR ANGEL ARIAS SERNA
RADICADO : 2017-00694

Cordial Saludo,

El bien inmueble del proceso de la referencia ubicado en la Cra 14 No. 22-27, matricula inmobiliaria No. 296-31865, habitada por el demandado y familia , el pasado 17 de abril se visito el bien inmueble con el fin de llevar a una persona interesada en el bien inmueble y las personas que lo habitan no me permitieron el ingreso a pesar de ser acompañada por la fuerza pública patrullero Rojas Calderón, fue imposible ingresar.

Atentamente,



CIELO MAR TAVERA RESTREPO
C.C No. 42.069.553 de Pereira
Auxiliar de la Justicia (Secuestre)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informe allegado por la secuestre Cielo Mar Tavera. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve de mayo de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve de mayo de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

Radicado No 66682-40-03-002-2017-00694-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

MARTHA LUCIA GÓMEZ GALLO VS HECTOR ÁNGEL ARIAS SERNA.

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesa el escrito allegado por la secuestre Cielo Mar Tavera.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No.078
Del 10-05-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10118779c5a5ae0c93e64a7601997cfd96cb654c4216a09cff327544c4a1937b**

Documento generado en 08/05/2023 11:49:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>